

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

18798 *Notificación de resoluciones de concesión relativos a procedimientos de ayudas para la Rehabilitación de Edificios*

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones de concesión de los expedientes que a continuación se relacionan, en materia de ayudas para rehabilitación de edificios, y habiéndose intentado notificar a los interesados por dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones de concesión de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Sol·licitant	Concepte
RHE-177/2009	CP BELLMAR, 18	Resolució de concessió
RHE-193/2010	CP FABRICA, 33	Resolució de concessió
RHE-277/2010	CP RAMON MUNTANER, 39	Resolució de concessió
RHE-5/2011	CP BROSSA, 12	Resolució de concessió
RHE-9/2011	CP CAMI DELS REIS, 329	Resolució de concessió
RHE-16/2011	CP CAN CARRIO, 3	Resolució de concessió
RHE-17/2011	CP SON ALEMANY, 6	Resolució de concessió
RHE-18/2011	CP CALA MONDRAGO, 4	Resolució de concessió
RHE-29/2011	CP VASALLO, 63-65	Resolució de concessió
RHE-37/2011	CP BARO STA MARIA DEL SEPULCRE, 10A	Resolució de concessió
RHE-57/2011	CP EDIFICIO CAMI D'ES CASTELL, 172-174	Resolució de concessió
RHE-63/2011	CP DEL MAR, 19	Resolució de concessió
RHE-64/2011	CP EMPERATRIZ EUGENIA, 9	Resolució de concessió

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento al requerimiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente notificación, se entenderá que desisten de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Palma, 14 de octubre de 2014

El director general d'Arquitectura i Habitatge
Jaume Porsell Alemany

